



**ACTA CORRESPONDIENTE EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NO. IA-77-018-918038999-N-3-2025

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL ANUAL 2025, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día 24 de marzo del 2025, se reunieron la Mtra. Martha Lizbeth Castro Talamantes Presidenta suplente del Comité de Adquisición, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, la Lic. Lidia Geraldine Aguilar Aguilar, Secretario Técnico suplente del comité, la Lic. María José Paredes Arellano Vocal suplente, la Lic. Janeth Margarita Montes Rocha, Asesor Suplente del Abogado General y la Lic. Sandra Margarita González Barajas, Asesor del Órgano Interno de Control; en la sala de juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, ubicada en el interior del Campus Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Ciudad de la Cultura sin número, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000, para llevar a cabo el acto en que se da a conocer el fallo del Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número. IA-77-018-918038999-N-3-2025** relativa a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL ANUAL 2025, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"**, de la Universidad Autónoma de Nayarit; de conformidad con lo establecido en las bases del presente procedimiento en el punto J de las bases de la convocatoria, así como en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Mtra. Martha Lizbeth Castro Talamantes Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, dio la bienvenida a los asistentes y procedió a dar lectura en voz alta al acta de revisión legal, técnica y económica del presente proceso, aprobada por unanimidad el día 24 de marzo del 2025, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, lo anterior para efectos de su conocimiento y notificación del referido fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto J de las bases de la licitación.

Por lo que se adjudica al licitante que a continuación se relaciona por ser la proposición técnica y económica solvente, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y por ser aceptables sus precios para la Universidad Autónoma de Nayarit:

Licitante: GVMV, S.A. de C.V.

No. partida (Invitación)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL ANUAL 2025, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.	1	SERVICIO	\$2,799.99	\$2,799.99
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,799.99</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$448.01</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$3,248.00</b>

Se informa que la partida única fue adjudicada al licitante "GVMV, S.A. de C.V.", por un monto **total con el IVA incluido, por la cantidad de: \$3,248.00 (Tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**.

*(Handwritten signatures and marks)*



Se acompaña a la presente acta, para que forme parte integrante de la misma, el dictamen legal-técnico-económico, de fecha 24 de marzo del 2025, debidamente firmado por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad de la Autónoma de Nayarit, en la cual se hace constar la evaluación del licitante participante y como resultado de la misma se indica al licitante ganador, el cual cumplió con todos requisitos solicitados en el punto B.5.2, punto C.1 y punto C.2, relativos a la acreditación y personalidad jurídica, documentación que comprueba su capacidad técnica y su proposición económica, siendo esta última solvente, con precio conveniente y aceptable para la Universidad Autónoma de Nayarit.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 y el artículo 46 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado, se obligan y comprometen a firmar el contrato más tardar a los **10 días naturales siguientes a la firma de la presente acta**, en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, ubicadas en Ciudad de la Cultura sin número, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000.

Así mismo, previo a la firma del contrato, deberá presentar el documento del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), así como la obtención de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y el manifiesto de no actualización de conflicto de interés, solicitados en las bases de presente proceso licitatorio.

El licitante adjudicado, deberá entregar a satisfacción de la Universidad dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de contrato, la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10% del monto total contratado antes del Impuesto al Valor Agregado, así como la Garantía de saneamiento de los bienes o Servicio por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Se da por terminado el acto en que se da a conocer y se notifica el fallo del **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número. IA-77-018-918038999-N-3-2025 relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL ANUAL 2025, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"**, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, levantándose la presente acta, firmando al calce todos los presentes, como constancia de su participación, entregándoles copia de la misma, así mismo, se hace constar que la presente acta se difundirá a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet.



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Cargo	Firma
1	MTRA. MARTHA LIZBETH CASTRO TALAMANTES POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE SUPLENTE	
2	LIC. LIDIA GERALDINE AGUILAR AGUILAR POR LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	
3	LIC. MARÍA JOSÉ PAREDES ARELLANO POR LA DIRECCIÓN DE EGRESOS	VOCAL SUPLENTE	
4	LIC. SANDRA MARGARITA GONZALEZ BARAJAS TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	ASESOR	
5	LIC. JANETH MARGARITA MONTES ROCHA POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	ASESOR SUPLENTE	

POR EL ÁREA USUARIA

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Dependencia	Firma
1	MTRA. MARIA HILDA VILLEGAS CEJA COORDINADORA DE SERVICIOS MEDICOS	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	

POR LOS LICITANTES

No.	Licitante	Representada por	Firma
1	C. EDSON JOSHIMAR OROZCO BARRERA	C. EDSON JOSHIMAR OROZCO BARRERA	